

## Acta de la sesión de concreción del Grupo Motor de Trabajadoras del Proceso Participativo para elaborar el Código ético y de conducta del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat

**Espacio de participación:** Grupo Motor Trabajadoras – Proceso Participativo para elaborar el Código ético y de conducta

### Datos de la sesión:

- Fecha sesión: 29/06/2022
- Horario: 12.00h - 14.00h      Duración: 2 h
- Lugar: Casas de Puig. Plaza Agricultura, 4, 08820 El Prat de Llobregat

### Datos participación:

#### Asistencia:

1. Salo Diaz – Recepcionista del área de deportes
2. Laura Muela – Auxiliar de administrativa del área de urbanismo
3. José Ramón Jiménez - Técnico de Acción Social - Trabajador Social
4. Marta Roquet – Técnica Salud – Administrativa
5. Emi Ruiz – Conserje / recepción
6. Rafi Olanda – Auxiliar administrativa, Mantenimiento
7. Mari Paz Molina – Jefe negociado MISU, Mantenimiento – Administrativa
8. Marisol Rojas – Directora área Agenda 2030, innovación, NG
9. Bea Vígara - Técnica de RRHH y riesgos laborales
10. Maribel Segura - Técnica de Promoción económica, empleo y ESS
11. Maria Navarrete - Técnica de Promoción Económica
12. Rafa Pino – Inspector jefe de la Policía Local
13. Irene Martín – Jefe de servicios jurídicos del área de urbanismo
14. Élica Roca – Técnica de Participación Ciudadana
15. Aida Palacios – Experta en Ética Pública
16. Jordi Gusi - Tandem Social
17. Itziar Gastaminza – Tandem Social
18. Eduard Molist – Tandem Social

### Agenda de la sesión:

- 12:00h a 12:10h - Bienvenida e introducción a la sesión
- 12:10h a 12:55h - Valores identificados en las sesiones deliberativas
- 12:55h a 13:40h - Concreción de conductos
- 13:40h a 13:55h - Seguimiento y aplicabilidad del código
- 13:55h a 14:00h - Próximos pasos y encuesta de valoración

## Valores identificados en las sesiones deliberativas

Se presentan los valores identificados resultantes de las sesiones deliberativas:

- Orientación a las personas
- Coordinación, comunicación y cooperación
- Inclusión y equidad
- Innovación continuada
- Sostenibilidad ambiental, social y económica
- Imparcialidad
- Ejemplaridad

A partir de la deliberación entre las personas participantes se acuerda:

- Establecer que el objetivo último del Código ético y de conducta es la integridad que implica guiarse por los valores que rigen la institución, actuando de forma coherente con lo que se quiere encarnar
- Incluir la excelencia como valor asociado a la ejemplaridad puesto que la excelencia implica ir más allá del comportamiento ejemplar públicamente para conseguir un comportamiento de la máxima calidad

## **Concreción de conductos**

### Orientación a las personas

- Escuchar activamente a las compañeras
- Dar una respuesta ágil y efectiva ante las peticiones de la ciudadanía o el resto del personal municipal
- Realizar un seguimiento posterior de las consultas y peticiones que realiza la ciudadanía, más allá de la atención puntual

### Coordinación, comunicación y transparencia

- Compartir novedades e información entre los departamentos
- Establecer unos criterios común a la hora de actuar dentro del departamento y atender a la ciudadanía

### Inclusión y equidad

- Adaptar la vía de contacto según las necesidades de la persona interlocutora (Ej: realizar llamadas en lugar de mails )
- Adaptar el lenguaje según las necesidades de la persona interlocutora
- Apoyar a la ciudadanía a la hora de formular instancias o denuncias si las personas no tienen el conocimiento para ello, con el objetivo de acompañarlas y apoderarlas
- Facilitar el acceso a un servicio de lengua de signos o traducción

### Innovación continuada

- Garantizar que toda la documentación, procesos y modelos están actualizadas en las nuevas normativas
- Recoger las percepciones, aportaciones y valoraciones de la ciudadanía, con el fin de ir introduciendo ajustes y mejoras en la atención y los servicios
- Compartir el conocimiento internamente, compartiendo cambios legislativos y criterios comunes que puedan afectar a más de un área
- Mejorar la gestión del conocimiento, para evitar trabajos duplicados y ganar en eficiencia

### Sostenibilidad económica, ambiental y social

- Pensar los proyectos más estratégicamente y en futuro
- Hacer un uso racional de los recursos y bienes comunes

### Imparcialidad

- Garantizar que a la hora de atender a la ciudadanía se aplican los procedimientos, sin que los prejuicios de cada profesional afecten a la atención
- En caso de una situación de conflicto, resolver la situación evitando formar parte de ninguna de las partes en conflicto

### Ejemplaridad

- Recordar en las servidoras públicas y en la ciudadanía qué hacemos y por qué lo hacemos
- Concienciar a los cargos políticos y al personal eventual de la ejemplaridad y el respeto a los profesionales

## Aplicabilidad y seguimiento del código

Para poder aplicar y realizar un seguimiento del Código ético y de conducta, se proponen de forma colectiva los siguientes mecanismos y herramientas:

- Espacios de formación y sensibilización en ética: recursos para concienciar y ofrecer conocimientos sobre la ética pública
- Comisión de seguimiento: un órgano encargado de velar por el cumplimiento del Código ético y de conducta
- Encuesta de valoración interna y externa: un mecanismo para evaluar en qué medida se aplican los valores del Código en el día a día de la atención de las servidoras públicas, tanto interna como externamente
- Buzón ético: una herramienta para dirigir consultas y sugerencias a la Comisión de Ética ante dilemas éticos